



LAGOS
DE MORENO
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO



LAGOS DE
MORENO
PUEBLO MÁGICO



LAGOS
DE MORENO
PUEBLO MÁGICO
CULTURAL DE
LA HUMANIDAD

PALACIO MUNICIPAL
474 74 121 21 / 474 74 121 00 / 474 74 204 01
Juárez esq. Francisco González León S/N Zona Centro, C.P. 47400
Lagos de Moreno, Jalisco.
www.ldm.gob.mx



CUADRO DE CONTROL

Elaboró: L.A.E. José de Jesús Álvarez Hernández	Dirección de Protección Civil y Bomberos
Fecha de elaboración:	12 de noviembre del 2025
Actualización:	Versión (02)
Código:	PCB-MP-02

BITÁCORA DE REVISIONES:

No.	Fecha del cambio	Referencia del punto modificado	Descripción del cambio
1	13 de Mayo 2022	Documento completo	Imagen gubernamental, contenido queda sin cambio alguno.
2	26 de Junio 2023	Se hace actualización a todos los puntos del presente Manual	Se realiza una modificación general a los procedimientos, se cambia diagrama de flojo.





Contenido

CUADRO DE CONTROL	2
BITÁCORA DE REVISIONES:	2
ÍNDICE	3
PRESENTACIÓN:	4
INTRODUCCIÓN:	4
OBJETIVO DEL MANUAL:	5
MARCO JURÍDICO:	5
DESCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS:	6
DIAGRAMA DE FLUJO	7
DIAGRAMA DE FLUJO	8
DIAGRAMA DE FLUJO	9
DIAGRAMA DE FLUJO	10
DIAGRAMA DE FLUJO	11
DIAGRAMA DE FLUJO	12
ANEXOS:	13
AUTORIZACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS:	19





PRESENTACIÓN:

Se propone el **Manual de Procedimientos de la Dirección de Protección Civil y Bomberos**, como instrumento administrativo dentro de las labores de la Dependencia, que permite la identificación de las etapas de cada procedimiento y actividades que son ejecutadas por la Dependencia.

INTRODUCCIÓN:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del *Reglamento de la Administración Pública Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco*, se propone el presente Manual de Procedimientos de la Dirección de Protección Civil y Bomberos con la finalidad de armonizar y homologar la definición de sus objetivos, funciones, obligaciones y ámbito de competencia, las cuales deben operar con estricto apego sus atribuciones y facultades establecidas en las leyes, reglamentos y demás disposiciones aplicables, motivo por el cual, el Manual de Procedimientos debe delimitar las funciones y responsabilidades de cada uno de los servidores públicos adscritos a la Dirección de Protección Civil y Bomberos, y que especifique claramente las distintas actividades que se realizan en el área, así como la forma de impulsar y mejorar su eficiencia.



OBJETIVO DEL MANUAL:

El Manual de Procedimientos de la Dirección de Protección Civil y Bomberos, tiene como objeto dar a conocer de manera clara y sencilla las actividades que se deberán realizar para:

- ✓ Servir de marco de referencia y guía para llevar a cabo el trabajo diario de cada unidad, orientadas a la consecución de los objetivos de la dependencia además de contribuir a la división del trabajo, capacitación y medición de su desempeño.
- ✓ Delimitar las responsabilidades y competencias de todas las áreas que componen la Dirección, detectar omisiones y evitar duplicidad de funciones.
- ✓ Actuar como medio de información, comunicación y difusión para apoyar la inducción de personal de nuevo ingreso al contexto de la Dirección.
- ✓ Contribuir a fundamentar los programas de trabajo y presupuestos de la Dirección.
- ✓ Describir los procesos sustantivos del área, así como los procedimientos que lo conforman y sus operaciones en forma ordenada, secuencial y detallada.
- ✓ Implementar formalmente los métodos y técnicas de trabajo que deben seguirse para la realización de las actividades.
- ✓ Otorgar al servidor público una visión integral de sus funciones y responsabilidades operativas al ofrecerle la descripción del procedimiento en su conjunto, así como las interrelaciones de éste con otras unidades de trabajo para la realización de las funciones asignadas.
- ✓ Servir como base para identificar áreas de oportunidad de mejora en los procedimientos.

MARCO JURÍDICO:

- Ley General de Protección Civil
- Reglamento de la Ley General de Protección Civil
- Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco
- Reglamento de Protección Civil del Municipio de Lagos de Moreno
- Normatividad de Secretaría del Trabajo y Previsión Social
- Ley Federal de Pirotecnia



- Norma Oficial Mexicana NOM-034-SSA3-2013 establece los criterios para la atención médica prehospitalaria, que se brinda a pacientes en ambulancias. Esta norma aplica a los sectores público, social y privado.

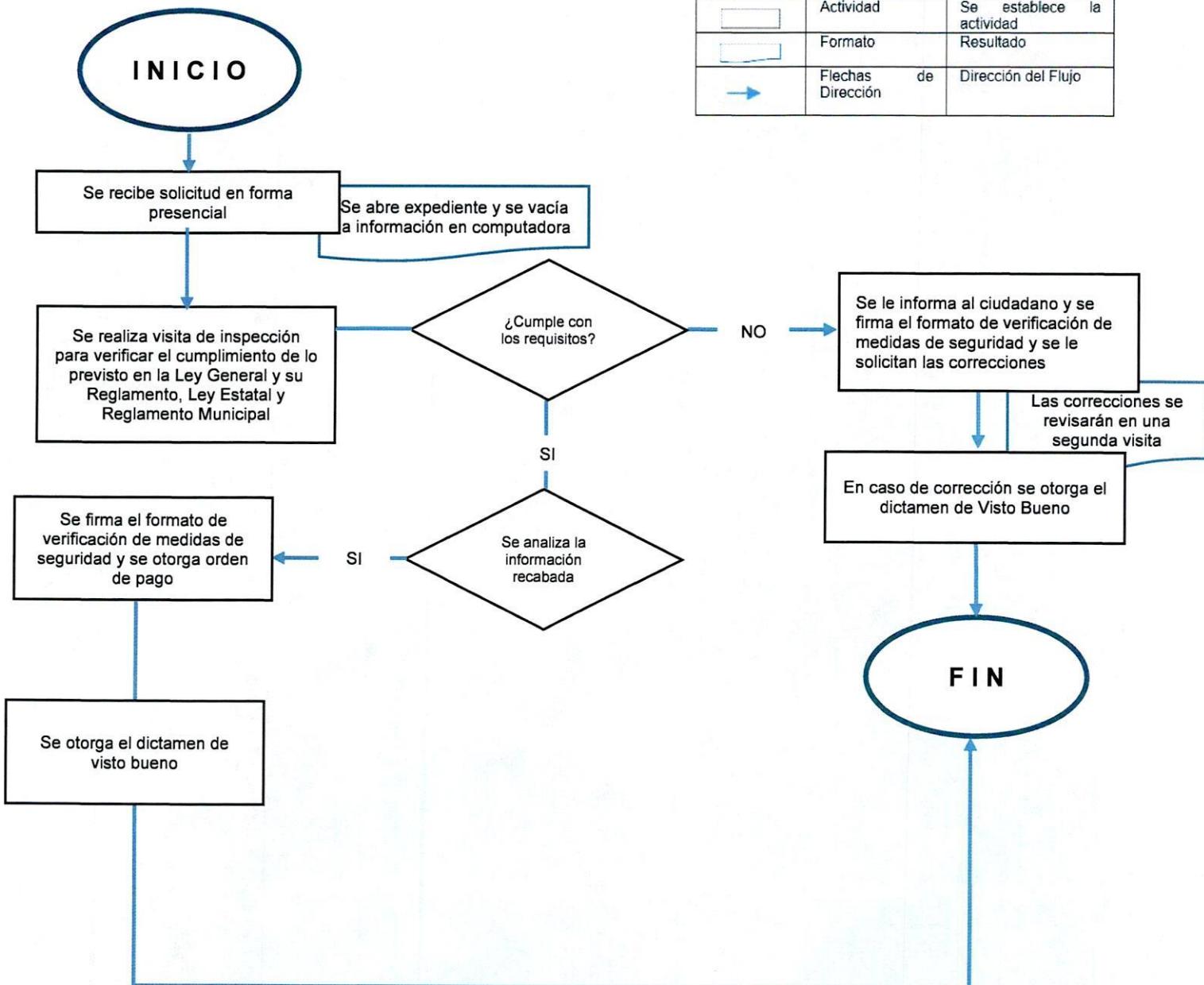
DESCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS:

NO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FORMATO
01	Certificación y dictamen de inspección de protección civil.	L.A.E. José de Jesús Alvarez Hernández	Oficio
02	Revisión de programas internos de protección civil.	L.A.E. José de Jesús Alvarez Hernández	Oficio
03	Servicios de Atención Prehospitalaria	L.A.E. José de Jesús Alvarez Hernández	Registro de Atención Prehospitalaria
04	Permiso para quema de pirotecnia	L.A.E. José de Jesús Alvarez Hernández	Oficio
05	Atención a servicios de emergencia	L.A.E. José de Jesús Alvarez Hernández	Hoja de Servicio
06	Dictámenes de riesgo	L.A.E. José de Jesús Alvarez Hernández	Oficio



DIAGRAMA DE FLUJO:

Certificación y dictamen de inspección de protección civil.



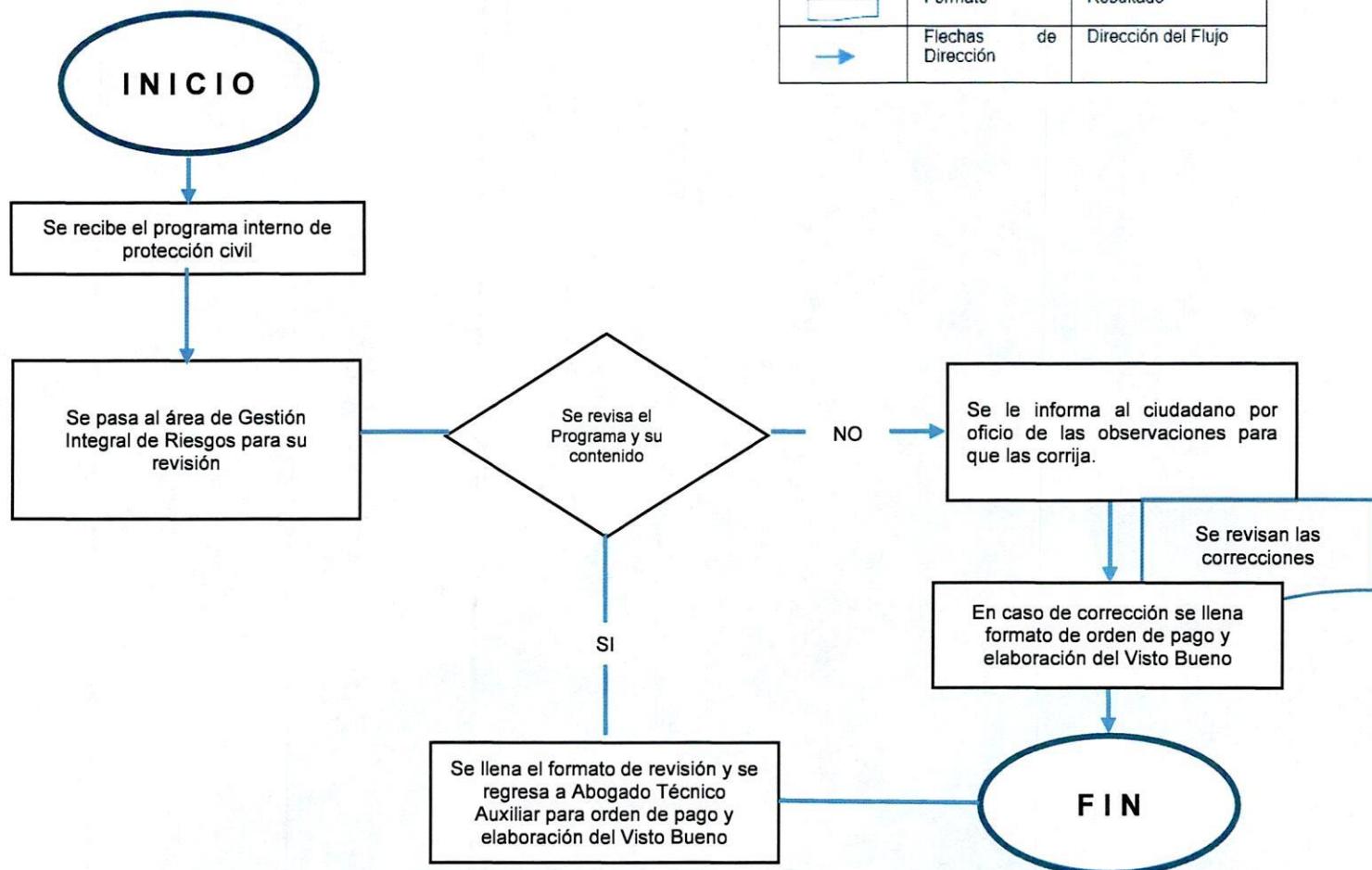
Simbología	Pseudocódigo	Función
○	Inicio o Fin	Se utiliza para empezar o terminar
◇	Preguntas de decisión	Sirve para hacer decisiones
□	Actividad	Se establece la actividad
□	Formato	Resultado
→	Flechas de Dirección	Dirección del Flujo





DIAGRAMA DE FLUJO:

Revisión de programas internos de protección civil.



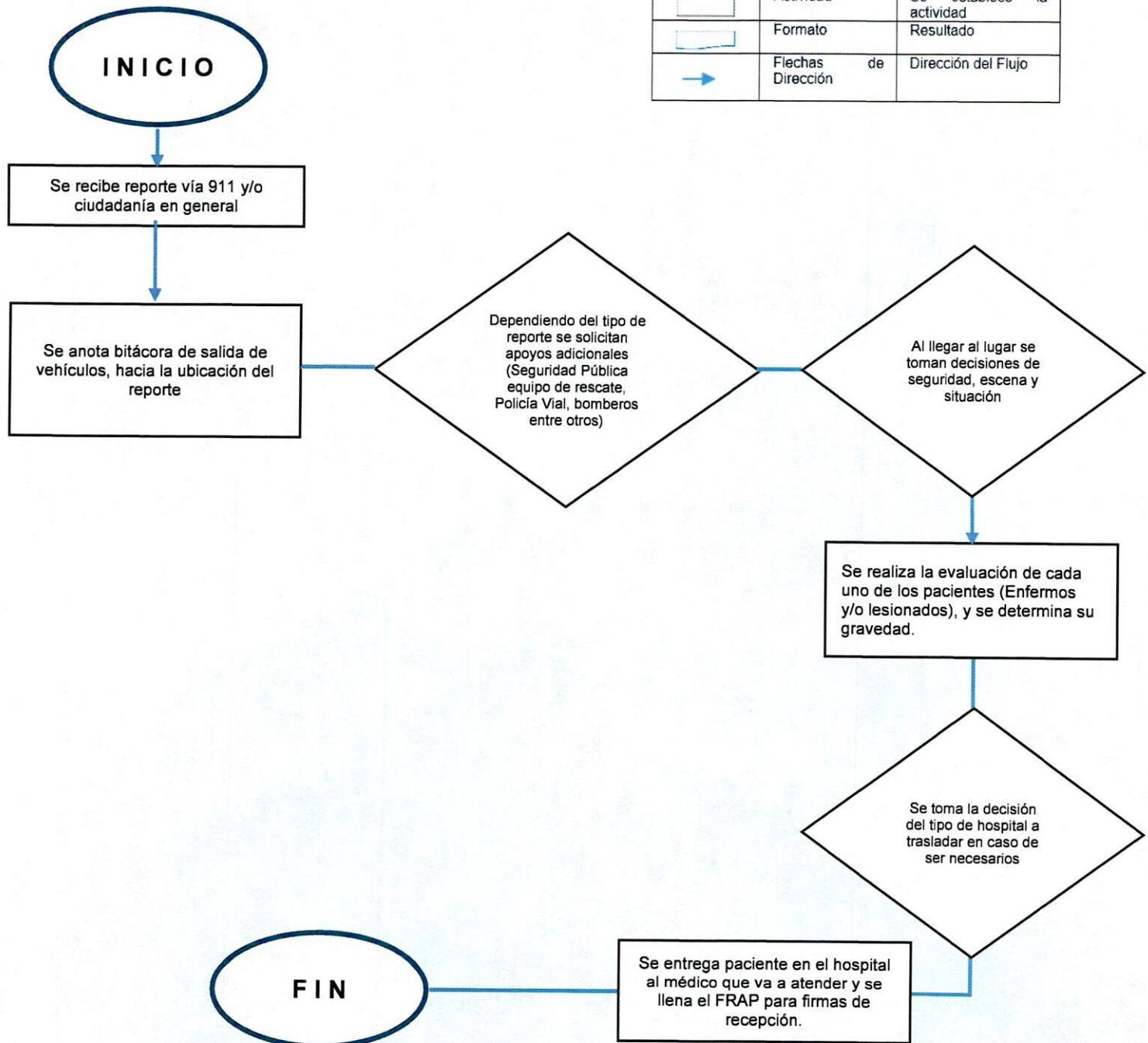
Simbología	Pseudocódigo	Función
○	Inicio o Fin	Se utiliza para empezar o terminar
◇	Preguntas de decisión	Sirve para hacer decisiones
□	Actividad	Se establece la actividad
【】	Formato	Resultado
→	Flechas de Dirección	Dirección del Flujo





DIAGRAMA DE FLUJO:

Servicios de Atención Prehospitalaria



Simbología	Pseudocódigo	Función
Óvalo	Inicio o Fin	Se utiliza para empezar o terminar
Diamante	Preguntas de decisión	Sirve para hacer decisiones
Paralelogramo	Actividad	Se establece la actividad
Trapezoide	Formato	Resultado
Flecha	Flechas de Dirección	Dirección del Flujo





DIAGRAMA DE FLUJO:

Permiso de quema de pirotecnia

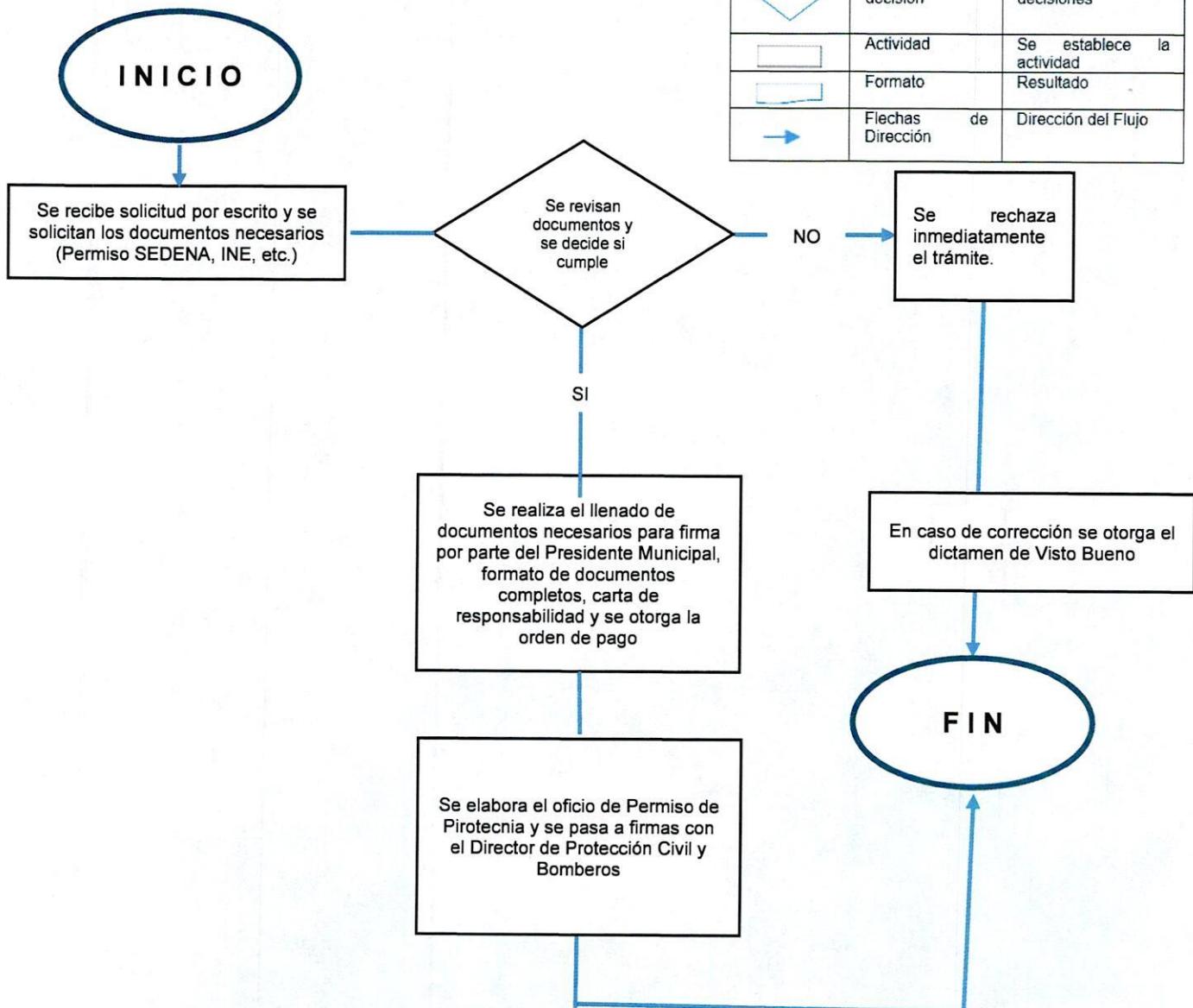




DIAGRAMA DE FLUJO:

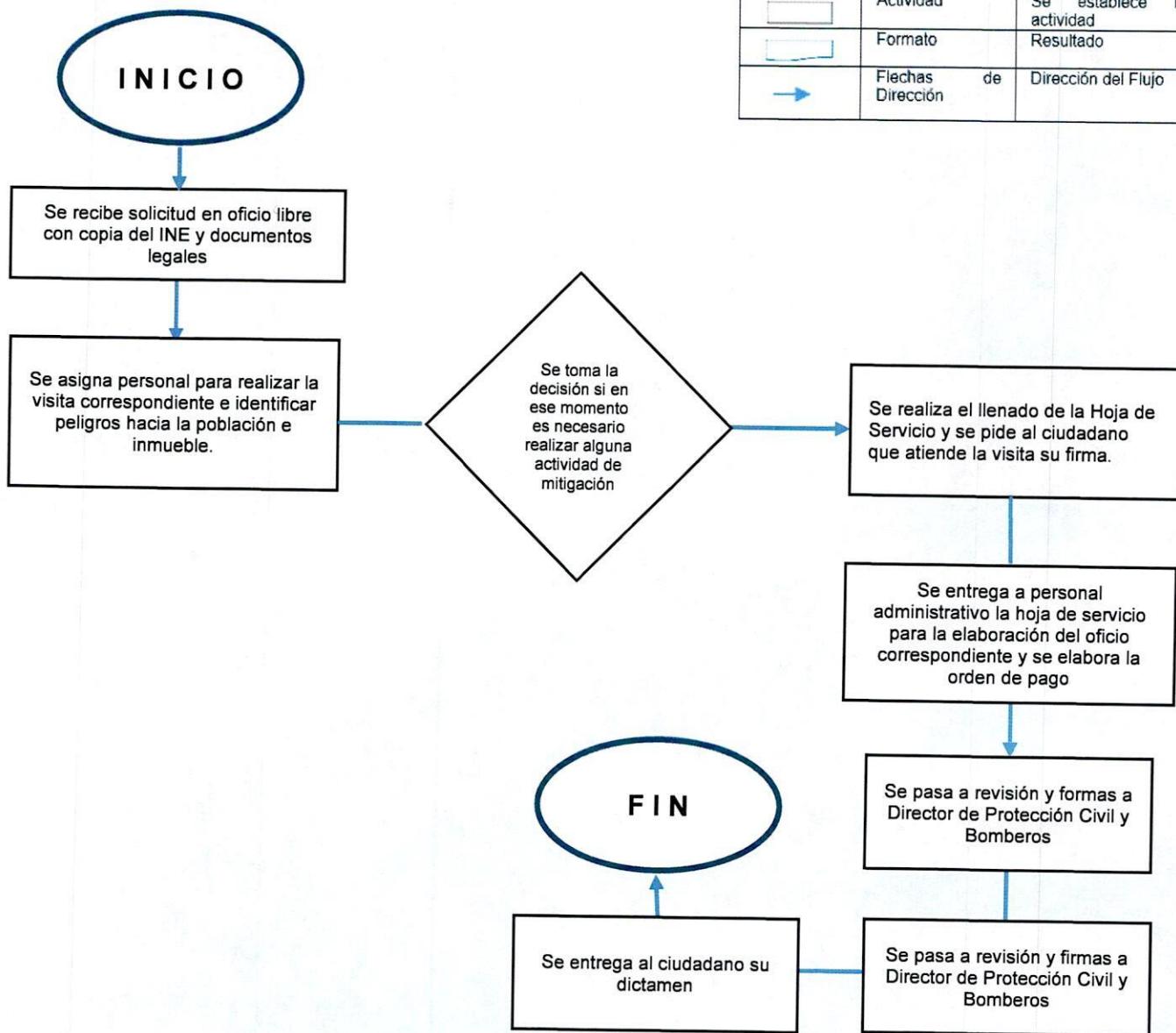
Atención de Servicios de Emergencia



Simbología	Pseudocódigo	Función
○	Inicio o Fin	Se utiliza para empezar o terminar
◇	Preguntas de decisión	Sirve para hacer decisiones
[]	Actividad	Se establece la actividad
[]	Formato	Resultado
→	Flechas Dirección	Dirección del Flujo

DIAGRAMA DE FLUJO:

Dictámenes de riesgo



Simbología	Pseudocódigo	Función
○	Inicio o Fin	Se utiliza para empezar o terminar
◇	Preguntas de decisión	Sirve para hacer decisiones
□	Actividad	Se establece la actividad
□	Formato	Resultado
→	Flechas Dirección	Dirección del Flujo





LAGOS DE MORENO

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

ANEXOS:

Certificación y dictamen de inspección de protección civil.



PROCEDENCIA: DIRECCIÓN DE
PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS.
OFICIO: PMI/428.1/1/2025/PCB/OCTUBRE/XXX.
ASUNTO: DICTAMEN.

LAGOS DE MORENO, JAL. A XX DE XXXXXXX DEL XXX.

GIRO XXXXXXXXXX
RAZÓN SOCIAL XXXXXXXX
CUDADANOXXXXXX
DOMICILIO XXXXXXXXXX
COLONIA XXXXXXXXXX
LAGOS DE MORENO, JALISCO.
PRESENTE:

Da conformidad en los Artículos 5º, Bº, y 7º de la Ley Estatal y Artículos 4º, Bº, y 6º del Reglamento Municipal de Protección Civil, donde se hace mención que los Administradores y/o Gerentes Propietarios, Arrendatarios o Propietario de Edificios, que por uso y destino residan una afluencia masiva de personas, están obligados a cumplir con un programa específico de Protección Civil, así mismo establecidos que estos centros de trabajo deben contar con las instalaciones y equipos correspondiente y capacitación de su personal, una vez efectuadas las revisión que el presente dictamen se otorga **APROBATORIO**. Lo anterior por reunir las condiciones y requisitos de la Ley Estatal de Protección Civil y el Reglamento Municipal que para dichos efectos procede.

Es preciso manifestarle a Usted, que cualquier contravención a la Ley Estatal o al Reglamento Municipal se harán efectivas las sanciones correspondientes.

Esta Dirección de Protección Civil y Bomberos a mi cargo, tiene como fin primordial el conjunto de acciones encaminadas a salvaguardar la vida de las personas, sus bienes y su entorno, el funcionamiento de los servicios públicos y equipamientos estratégicos, la prevención de sismos y desastres, el auxilio, la recuperación y apoyo, en el marco de los objetivos nacionales, de acuerdo al orden público y al interés general en el Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco.

Me dirijo a Usted, reiterándole las segundas de mi consideración muy distinguida.

ATENTAMENTE:
200 AÑOS DEL NATALICIO DEL LÍDER DEL PUEBLO EN GRADO HÉROICO, INSURGENTE PEDRO MORENO GONZÁLEZ.

C.c. p. Archivo.
JANPES.

LAE. José de Jesús Álvarez Hernández
Director de Protección Civil y Bomberos.

E-mail: proteccióncivil@lagosde.moreno.gob.mx
Teléfono: 474 74 121 21 / 474 74 121 00 / 474 74 204 01
Lagos de Moreno, Jalisco, México
www.ldm.gob.mx

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL



LAGOS DE MORENO, JALISCO

INSPECCIÓN DE INSTALACIONES Y EQUIPO DE SEGURIDAD (PREVENCIÓN DE ACCIDENTES)

Lagos de Moreno, Jalisco a ____ de ____ del 20____

Giro / Negocio: _____
Nombre: _____
Dirección: _____ Entre las Calles de: _____

CONCEPTO	ESTADO DE MANTENIMIENTO	OBSERVACIONES
EXTINTORES	Bueno () REGULAR () Malo ()	CANTIDAD TIPO () OTROS
SEÑALAMIENTOS	Bueno () REGULAR () Malo ()	DETALLE: NÚMERO DE PLATEA OTROS
INSTALACIONES ELÉCTRICAS	Bueno () REGULAR () Malo ()	
INSTALACIONES DE GAS LP	Bueno () REGULAR () Malo ()	CANTIDAD CANTIDAD
LAMPARAS DE EMERGENCIA	Bueno () REGULAR () Malo ()	CANTO NO CANTO
ALMACÉN DE RESIDUOS Y SUSTANCIAS TÓXICAS O INFLAMABLES	Bueno () REGULAR () Malo ()	APLICA NO APLICA
BOTÓNS	Bueno () REGULAR () Malo ()	
PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL	Bueno () REGULAR () Malo ()	APLICA NO APLICA
DIRECTORIO CON LOS NÚMEROS DE EMERGENCIA	Bueno () REGULAR () Malo ()	
CONDICIONES DEL INMUEBLE	Bueno () REGULAR () Malo ()	
REGISTRO DE PERSONAL VISITADO	Bueno () REGULAR () Malo ()	APLICA NO APLICA
REGISTRO DE INTERNO	Bueno () REGULAR () Malo ()	APLICA NO APLICA
ALARMA DE CONTINGENCIA	Bueno () REGULAR () Malo ()	TIPO

De acuerdo a la visita realizada a este negocio, la Dirección de Protección Civil Municipal considera _____ Apto _____ No Apto

Realizando las siguientes recomendaciones:

OBSERVACIONES

Presento la respuesta y/o explicación, se dará por constante la misma legalidad para constancia de la presente acta. Firmo los que en ella intervengo y declaro hacerlo al debido efecto.

ESTA UNIFORME Y OFICIAL DE LA CIUDAD QUE AMARÁ (DE MI FIRMA POR CONSIDERARLO ASÍ) FIRMADO,

Sentencia menor que la negativa a firmar o rendir copia de la presente acta o de la parte de visita no plantean mi firme acuerdo a la diligencia practicada durante.

INPECTOR

VIGOROSO

FIRMEZA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA</



Revisión de Programas Internos de Protección Civil



PROCEDENCIA: DIRECCIÓN DE
PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS.
OFICIO: PML/428.4.1/2025/PCB/OCTUBRE/XXX
ASUNTO: CERTIFICACIÓN PROGRAMA INTERNO
DE PROTECCIÓN CIVIL.

Lagos de Moreno, Jal. A XX de XXXXX 2025.

RAZON SOCIALXXXXXXXXXX
DOMICILIO XXXXXXXX
COLONIA XXXXXXXX
LAGOS DE MORENO, JALISCO.
P R E S E N T E . -

Con base y fundamento en las atribuciones y en lo establecido en los artículos 5, 6, 7, fracciones I y II, 8 y 30 fracción VI, 38 fracción XVII de la Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco, artículos 76 fracción XI y 77 del Reglamento de la Ley General de Protección Civil, a la documentación recibida en esta Dirección de Protección Civil y Bomberos, verificando que cumple con las Leyes, Reglamento y Normas aplicables en la materia, se ha tenido a bien otorgarle la Autorización del Programa Interno de Protección Civil de XXXXXXXXX domicilio XXXXXXXXXX Colonia XXXXXXXXX de este municipio de Lagos de Moreno, Jalisco.

Asimismo, se informa que esta Dirección se reserva el derecho de cancelar la presente Autorización, debido al mal uso que se le dé a la misma, requiriéndole que sus trabajos cumplan con las medidas establecidas en el marco legal de la Protección Civil y con ética profesional, además que el no cumplimiento con los requerimientos de seguridad establecidos, queda bajo su estricta responsabilidad y será objeto de la aplicación de las sanciones legales correspondientes.

El Programa se tendrá que adecuar cuando el inmueble sufra cambios importantes a sus áreas o procesos y, además:

- Capacitar en materia de protección civil cada año a las personas que ahí laboren.
- Crear y registrar ante esta Dirección una unidad interna de protección civil.
- Realizar ejercicios de simulacro al menos dos veces al año.
- Integrar y capacitar al menos las brigadas de: prevención y combate de incendios, primeros auxilios, evacuación y búsqueda y rescate.
- Deberá generar la evidencia que avale la ejecución de los puntos anteriores.

El promovente y consultor que desarrollaron el Programa se hacen responsables de los vicios ocultos derivados de la ejecución del mismo, así como de las omisiones voluntarias o involuntarias no manifestadas que conlleven a riesgos no evaluados.

Sin más por el momento nos despedimos de ustedes, quedando a sus órdenes, para cualquierclaración al respecto.

ATENTAMENTE
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
"250 AÑOS DEL NATALICIO DEL BENEMÉRITO DE LA PATRIA EN GRADO HEROICO, INSURGENTE
PEDRO MORENO GONZÁLEZ".

LAE. JOSÉ DE JESÚS ÁLVAREZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS.

C.E.P. Archivo
JAH/mnhc





Servicios de Atención Prehospitalaria





LAGOS DE MORENO

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

Permiso para Quema de Pirotecnia



LAGOS
DE MORENO

PROCEDENCIA: DIRECCIÓN DE
PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS.
OFICIO: PML4281 1/2/2024/CB/OC/TUBRE/XXX.
ASUNTO: PERMISO PARA QUEMA DE POLVORA.

LAGOS DE MORENO, JAL. A XX DE XXXXXXXX 2024.

PERMISO DE QUEMA DE POLVORA:

POD MEDIO DEL PRESENTE SE AUTORIZA A LA C. XXXXXXXXX XXXXXXXXX XXXXXXXXX CON DOMICILIO XXXXXXXXX XXXXXXXXX XXXXXXXXX XXXXXXXXX XXXXXXXXX XXXXXXXXX PARA QUE DE CONFORMIDAD CON EL PERMISO GENERAL NO. XXXXX ANTE LA S.D.N. SE LLEVE A CABO LA QUEMA DE LOS SIGUIENTES JUEGOS PIROTECNICOS: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX EN LAGOS DE MORENO, JALISCO. PARA EL DIA XXXXXXXXXXXXXXXX, EN LOS SIGUIENTES HORARIOS: PIROTECNIA DURANTE EL DIA HASTA LAS XX:00 HRS. CASTILLO XX:00 HRS.

FECHA: XX DE XXXXXXXXX 2024.

CANTIDAD DE PIEZAS	LUMÉGIDA	TIPO	AÑOS
1	XXXXXX	XXX	XXX
1	XXXXXX	XXX	XXX
1	XXXXXX	XXXX	XXX

OTRAS (ESPECIFICAR)

HORARIO Y FECHA DE QUEMA			
FUEGOS PIROTECNICOS	ARTIFICIOS PIROTECNICOS (Chifles, Bombas)	FECHA	HORA
DIA	MES	DIA	MES
XX	XXXXXX	XX:00 HRS.	XX:00 HRS.

NOMBRE DEL PERSONAL Y MATERIAL AUXILIAR DE LA QUEMA:

G. XXXXXXXXX XXXXXXXXX	Nombre	No. DE EXTINTORES
BUTIQUÍN		1

DEBENDO SIEMPRE APEGARSE A LA LEY DE FUEGOS Y EXPLOSIVOS DE LA SON Y OBSERVACION DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL DEL EDO. DE JALISCO.

A T E N T A M E N T E

ADMINISTRACIÓN 2024-2027.
"90 AÑOS DEL NATALICIO DEL BENEMERITO DE LA PATRIA EN GRADO HERÓICO, INSURGENTE PEDRO MORENO GONZALEZ".

L.A.E. JOSÉ DE JESÚS ÁLVAREZ HERNÁNDEZ.
DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

S.D.N. MORENO
JALISCO



PALACIO MUNICIPAL
L. 474 74 121 21 / 474 74 121 00 / 474 74 204 01
Juárez esq. Francisco González León S/N Zona Centro, C.P. 47400
Lagos de Moreno, Jalisco
www.ldm.gob.mx



UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL

LAGOS DE MORENO, JALISCO



FOLIO

SUPERVISIÓN DE QUEMA PIROTECNIA

A realizada el dia _____ del mes de _____ del _____ a las _____ horas en el
Domicilio _____ de la Colonia _____ de esta ciuda.
Nombre de la Empresa de Pirotecnia _____
Responsable en el lugar de la quema _____

MEDIDAS DE SEGURIDAD

PROG	ELEMENTOS A REVISAR	SI	NO	OBSERVACIONES
1	Comprobar si el permiso tiene la quema de pirotecnia y artificios.			
2	La cantidad de pirotecnia a foguear coincide con la autorizada en el permiso.			
3	El resultado de la quema no impacte en bienes o personas.			
03 B	Los vecinos que acuden al lugar de la quema no tienen la autorización de permanecer allí.			
03 C	El área de fogueo no dañará bienes ni su propia definición.			
4	Comprobar existencia suficiente en el área.			
5	No existe actividad en el área inmediata a la de fogueo.			
6	Existencia de represa cercana al área de fogueo.			
7	Existe cantidad y vigilancia de los productos pirotécnicos y artificiales.			
8	Comprobación de que los elementos están bien almacenados.			
9	El personal responsable se identifica con identificación oficial.			
10	Se encuentra material de protección albergado en un lugar seguro.			
11	La quema se realiza en la hora establecida.			
12	El personal responsable es competente y cualificado.			

COMENTARIOS

Lagos de Moreno, Jal. _____ a _____ de _____ del _____

REALIZÓ

NOMBRE Y FIRMA
DEL RESPONSABLE DE LA QUEMA



PALACIO MUNICIPAL
L. 474 74 121 21 / 474 74 121 00 / 474 74 204 01
Juárez esq. Francisco González León S/N Zona Centro, C.P. 47400
Lagos de Moreno, Jalisco
www.ldm.gob.mx



**LAGOS
DE MORENO**
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

Atención a Servicios de Emergencia



DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS



FOLIO

HOJA DE SERVICIO

FECHA _____ HORA _____ TIPO DE SERVICIO _____

QUIEN REPORTA _____ TELÉFONO _____

CALLE _____ COLONIA _____

ENTRE LAS CALLES DE _____

NOVEDADES _____

ATENDIDO
(NOMBRE Y FIRMA)

Lagos de Moreno, Jalisco.

RECIBO DE SERVICIO
(NOMBRE Y FIRMA)

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO
La Unidad de Transparencia e Información Pública Municipal del Gobierno Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, es el responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informa lo siguiente:
Los datos personales que usted proporcione al Gobierno Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco serán únicamente y exclusivamente utilizados para llevar a cabo los objetivos y atribuciones de este Municipio. Si desea conocer nuestro aviso de privacidad integral lo podrá consultar a través de la página de internet de este sujeto obligado, la cual es: www.ldm.gob.mx/transparencia/ o bien de manera presencial en nuestras instalaciones.



**LAGOS DE
MORENO**
PUEBLO MÁGICO

LAGOS
DE MORENO
PATRIMONIO
CULTURAL DE
LA HUMANIDAD

PALACIO MUNICIPAL
474 74 121 21 / 474 74 121 00 / 474 74 204 01
Juárez esq. Francisco González León S/N Zona Centro, C.P. 47400
Lagos de Moreno, Jalisco.
www.ldm.gob.mx



LAGOS
DE MORENO
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

Dictámenes de Riesgo



PROCEDENCIA: DIRECCIÓN DE
PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS.
OFICIO: PLM/428.1.3/2025/PCB/NOVIEMBRE/XXX
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

Lagos de Moreno, Jal. A XX de Noviembre 2025

A QUIEN CORRESPONDA:
PRESENTE.

El que Suscribe L.A.E. José de Jesús Álvarez Hernández, Director de Protección Civil y Bomberos de Lagos de Moreno, Jalisco, a través del presente HAGO de su conocimiento que de acuerdo a su solicitud, se realizó INSPECCIÓN FÍSICA y DICTAMINACIÓN DEL INMUEBLE, ubicado en Calle XXX # XXX1, Col. XXXXXXX y de lo cuál le informamos que en dicha finca existe un deterioro evidente, detectando que la fachada de material de adobe cuenta con daños severos detectando desprendimiento del enjarre con riesgo de colapso parcial o total.

Es por lo anterior que le solicito realice las acciones necesarias y solicite los permisos correspondientes ya que consideramos riesgo para las personas que transitan por dicha calle.

Sin más de momento, quedo de Usted como su atento y Seguro Servidor.

A T E N T A M E N T E
ADMINISTRACIÓN 2024-2027.
“250 AÑOS DEL NATALICIO DEL BENEMÉRITO DE LA PATRIA EN GRADO HEROICO, INSURGENTE PEDRO MORENO GONZÁLEZ”

LIC. JOSÉ DE JESÚS ÁLVAREZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS.

C.c.p. Archivo.
JJAH



LAGOS DE
MORENO
PUEBLO MÁGICO

LAMES
ESTADOS UNIDOS
DE MEXICO
CULTURAL
DE LA HUMANIDAD

© PALACIO MUNICIPAL
474 74 121 21 / 474 74 121 00 / 474 74 204 01
Juárez esq. Francisco González León S/N Zona Centro, C.P. 47400
Lagos de Moreno, Jalisco.
www.ldm.gob.mx



LAGOS DE
MORENO
PUEBLO MÁGICO

LAMES
ESTADOS UNIDOS
DE MEXICO
CULTURAL
DE LA HUMANIDAD

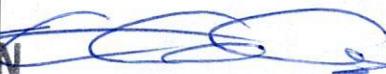
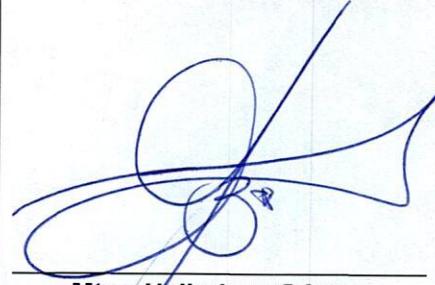
© PALACIO MUNICIPAL
474 74 121 21 / 474 74 121 00 / 474 74 204 01
Juárez esq. Francisco González León S/N Zona Centro, C.P. 47400
Lagos de Moreno, Jalisco.
www.ldm.gob.mx

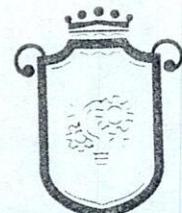


LAGOS
DE MORENO

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

AUTORIZACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS:

ELABORÓ:	AUTORIZARON:	
 PROTECCIÓN CIVIL L.A.E. José de Jesús Álvarez Hernández Dirección de Protección Civil y Bomberos <small>H. AYUNTAMIENTO 2024-2027</small>	 LAGOS DE MORENO <small>H. AYUNTAMIENTO 2024-2027</small>  Mtro. Edgar Alfredo González Chávez, Presidente Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco.	 Mtro. Heliodoro Gómez Vázquez, Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental.



COORDINACION GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN E
INNOVACIÓN
GUBERNAMENTAL
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027
— LAGOS DE MORENO —



LAGOS DE
MORENO
PUEBLO MÁGICO



LAGOS
DE MORENO
CULTURAL
DE LA HUMANIDAD